CONVOCATORIA

FESTIVAL NFL FLAG PONTE PILA

CATEGORÍA 10U

RAMA MIXTA

I. CATEGORÍA

- **10U:** Nacidos antes del 13 de noviembre de 2016 (10 años), de 2017 (9 años) y de 2018 (8 años), tomando como referencia el año calendario 2026.

Sin excepción alguna, no podrán ser registrados jugadores(as) que estén fuera del rango de fecha de nacimiento, así como aquellos que no acrediten fehacientemente su fecha de nacimiento y lugar de residencia.

II. RAMA

- Mixta

III. FECHA Y SEDE

La llegada de los equipos a la ciudad sede deberá ser el viernes 13 de noviembre con el torneo sucediendo los días 14 y 15 de noviembre de 2026, en un horario el 14 de noviembre de 8:00 a 17:00 horas, mientras que el día 15 será de 7:30 a 12:30 horas y/o según lo notifique el Comité Organizador.

Sede deportiva: Deportivo Harp Helú
Av. del Imán s/n, Ciudad Universitaria, alcaldía Coyoacán, C.P. 04720, Ciudad de México.

Hotel Sede: Por definir

IV. ENTIDADES PARTICIPANTES

La convocatoria estará abierta a las 32 entidades federativas de la República Mexicana, promoviendo la participación y representación deportiva de todo el país.

V. PARTICIPANTES

- Pueden participar Escuelas Públicas, Privadas, Clubes de FLAG y Equipos en General.
- Cada equipo deberá registrar a un mínimo de 7 jugadores(as) con un máximo de 10.
- Los equipos deberán estar conformados exclusivamente por jugadores(as) que vivan en el estado al que representan, según lo acrediten con la documentación correspondiente.
- Cada equipo deberá registrar a **2 jugadoras del sexo femenino como mínimo** y al menos **1 jugadora del sexo femenino siempre deberá estar dentro del terreno de juego durante los partidos.**

- El registro se realizará en línea a través del portal: https://nflflagmx.com/, debiendo sin excepción enviarse junto con el registro la documentación que acredite de forma fehaciente la fecha de nacimiento (Acta de Nacimiento y CURP), el lugar en el que viven los(las) jugadores(as) con alguno de los documentos mencionados más adelante, así como las cartas responsivas emitidas y firmadas por cada padre o tutor de los(las) jugadores(as) y por los (las) jugadores(as). **La fecha límite para el registro de equipos será las 23:59 horas del Viernes 30 de Octubre de 2026.**

MODIFICACIONES AL ROSTER DE JUGADORAS Y JUGADORES(AS)

- Una vez entregado el roster oficial, no se permitirá realizar modificaciones a la integración del equipo, salvo en casos de lesión.
- Las altas y bajas posteriores a la entrega del roster únicamente serán autorizadas cuando la lesión sea acreditada mediante un diagnóstico o certificado médico expedido por una institución de salud o por un médico con cédula profesional vigente, lo cual será determinado a la exclusiva discreción del Comité Organizador.
- El jugador o jugadora que sustituya a la persona lesionada deberá pertenecer al mismo equipo o club deportivo y cumplir con todos los requisitos de elegibilidad establecidos en la presente convocatoria.

En adición al envío de los siguientes documentos a través del portal: https://nflflagmx.com/, cada jugador(a) y los coaches de cada equipo estarán obligados a tener durante todo el tiempo en que se desarrolle el torneo, los siguientes documentos físicamente en **original y una copia:**

- Acta de Nacimiento
- CURP
- Carta responsiva firmada por los padres o tutores que deberán ser los mismos que aquellos proporcionando los documentos mencionados en la siguiente sección, ACREDITACIÓN DE RESIDENCIA. Podrá ser necesario que tales cartas también sean firmadas por los (las) jugadores(as).

ACREDITACIÓN DE RESIDENCIA

Asimismo, con el fin de verificar la elegibilidad de los jugadores(as) deberán acreditar su residencia en el estado/municipio correspondiente al momento del registro en el portal antes mencionado, así como contar con original y copia durante todo el tiempo en que se desarrolle el torneo de los siguientes documentos:

- Identificación oficial vigente con fotografía del padre, madre o tutor de cada jugador(a) (INE o pasaporte).
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses (recibo de luz, agua, predial, teléfono, gas, estado de cuenta bancario u otro documento oficial que acredite el domicilio del padre, madre o tutor del jugador(a) de que se trate).

La falta de esta documentación podrá ser motivo de rechazo de la inscripción o descalificación del equipo del que forme parte el jugador(a), sin importar la fase en la que se encuentre el torneo.

El Comité Organizador se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la documentación presentada. En caso de detectarse información falsa o alterada, el equipo será descalificado y perderá los partidos en los que haya participado, además de las sanciones adicionales que determine el propio Comité Organizador.

VI. GASTOS DE PARTICIPACIÓN

La inscripción al torneo es gratuita **(NO TIENE COSTO).**

VII. CONVOCATORIA Y REGLAMENTO

El reglamento de NFL FLAG y esta convocatoria se pueden consultar en el siguiente enlace https://global.nflflag.com/es/mexico o solicitar al Coordinador Nacional como sigue:

Daniel Guerrero Flores
daniel.guerrero@sportspromotion.global
Coordinador Nacional NFL FLAG

VIII. GASTOS CUBIERTOS POR NFL MÉXICO

- Organización
- Uso de cancha
- Servicio Médico
- Arbitrajes
- Premiación
- Hospedaje en sede
- Uniformes

IX. GASTOS CUBIERTOS POR CONADE

- Alimentos box lunch el día del torneo
- Traslado local hotel – sede deportiva – hotel

X. ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS

- Medalla de participación para todos los jugadores(as)
- Premiación a campeones de las Divisiones Gold, Silver, Bronze y Future Stars
- Reconocimiento Fair Play
- Reconocimiento Team Spirit
- Reconocimiento Coach del Festival

XI. NÚMERO DE JUGADORES(AS) PERMITIDOS Y STAFF DE COACHEO

- Mínimo 7 y máximo 10 jugadores(as)
    - Incluidas al menos 2 niñas del sexo femenino
- 2 Coaches

INTEGRACIÓN DEL CUERPO TÉCNICO

El Cuerpo Técnico de cada equipo deberá estar integrado por un coach principal y un coach asistente de género distinto al del coach principal.

XII. UNIFORMES

- Cada equipo recibirá un jersey oficial del evento, el cual será de uso obligatorio durante el torneo.
- Durante el torneo, los equipos únicamente podrán utilizar el jersey oficial y los artículos expresamente autorizados o proporcionados por el Comité Organizador, reservándose el Comité Organizador el derecho a requerir que determinados equipos sean retirados o no utilizados.

XIII. CUERPO DE ARBITROS

El cuerpo arbitral responsable de dirigir los encuentros deportivos deberá contar con el aval y la autorización del Comité Organizador, y estará compuesto por cuando menos 12 árbitros.

La designación de los árbitros estará sujeta a los criterios y disposiciones establecidos por la liga NFL FLAG, con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo de los juegos del torneo.

XIV. REGLAMENTO

Se aplicará el reglamento vigente NFL FLAG 2026-2027, el cual se pone a disposición de los interesados en el siguiente enlace https://global.nflflag.com/es/mexico, siendo que por el registro de los jugadores(as) en el torneo, el padre, madre y/o tutor así como los propios jugadores(as) declaran que conocen a cabalidad y entienden el contenido íntegro del reglamento y están de acuerdo en someterse a sus disposiciones.

XV. COMITÉ ORGANIZADOR Y DE APELACIÓN

XV.A. COMITÉ ORGANIZADOR

El Comité Organizador estará integrado por un representante de NFL México, el Coordinador Nacional NFL FLAG, y el Coordinador Estatal NFL FLAG de la sede, y tiene las facultades

mencionadas en esta sección, en adición a aquellas adicionales o complementarias indicadas en esta convocatoria o en el reglamento vigente NFL FLAG 2026-2027.

El Comité Organizador podrá cancelar el torneo o cambiar la sede, por situaciones propias o ajenas. Las controversias de carácter de elegibilidad de los jugadores(as) serán turnadas al Comité Organizador, para su resolución definitiva. Si a juicio del Comité Organizador, algún equipo, jugadores(as), coaches, coordinadores, porras, familiares y/o acompañantes incurren en faltas de respeto o conductas anti-deportivas, se les podrá descalificar del torneo en cualquiera de sus etapas, debiendo, en adición, abandonar de inmediato la sede deportiva.

Todos los casos no previstos en la presente convocatoria o en el reglamento, serán resueltos por el Comité Organizador, cuyas resoluciones serán inapelables y obligatorias para todas las partes.

XV.B. COMITÉ DE APELACIÓN

Será integrado por un representante del Comité Organizador, un representante del cuerpo de árbitros, y un representante de coaches de uno de los equipos que participarán en el torneo. El Comité de Apelación se nombrará 24 horas antes de inaugurar el torneo, quienes se asegurarán que su representante seleccionado se encuentre presente en la sede durante todo el tiempo en que se desarrolle el torneo, con independencia de la continuidad del equipo de que se trate o por cualquier otra circunstancia. Para el caso de controversias que involucren al equipo del coach seleccionado como representante de los coaches, el representante del cuerpo de árbitros junto con el representante del Comité Organizador, seleccionarán de entre los coaches no involucrados en la controversia, a un coach sustituto para atender el caso de que se trate.

- Este Comité de Apelación tendrá la facultad para resolver cualquier controversia de carácter técnico en relación con jugadas en los partidos durante el desarrollo del torneo.

XVI. PROTESTAS

La única persona autorizada para emitir una protesta de carácter técnico será el coach titular del equipo, quién deberá hacerlo por escrito y con el sustento necesario en un plazo no mayor de 30 minutos una vez concluido el encuentro, el escrito puede ser a mano y será dirigido al árbitro principal del juego de que se trate, quien lo canalizará al Comité de Apelación, quien analizará la protesta y emitirá un dictamen, el cual será inapelable y obligatorio para todas las partes.

XVII. VARIOS

Les recordamos que el falsificar o alterar documentos, es una falta grave, castigada por las autoridades competentes de México, así como una falta grave para el torneo y nuestro programa, por lo que el Comité Organizador tiene plenas facultades para castigar al equipo que incurra en esta situación, hasta con la expulsión definitiva del equipo y la institución a la que representa, de cualquiera de nuestros torneos por tiempo indefinido. No importando la etapa o fase del torneo que se esté jugando o incluso si la falta es descubierta cuando el torneo ya haya terminado.